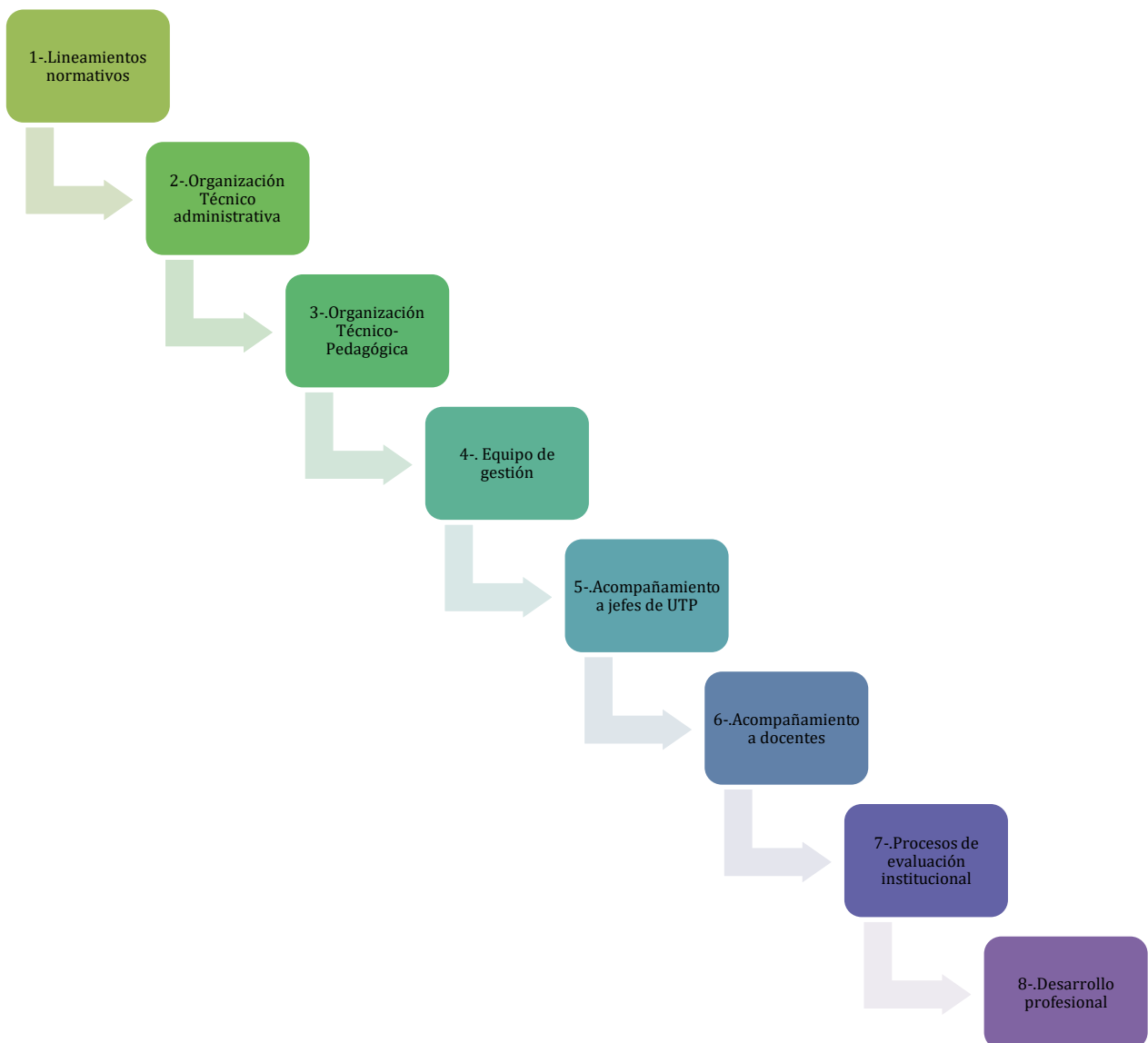


Orientaciones Técnico-Pedagógicas año 2024

El objetivo de las orientaciones técnico-Pedagógicas 2024 es unificar criterios de base para la organización de los 26 establecimientos de la Fundación Educacional Coanil, proporcionando elementos comunes que podamos observar, analizar y evaluar de forma continua, conjunta y reflexiva como red. Con esta propuesta se persigue la mejora sistemática, a partir de adaptaciones acordes a las necesidades de nuestros estudiantes y comunidades educativas.

Temáticas que aborda el documento



1. Lineamientos normativos

Los lineamientos normativos que nos rigen se derivan de las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación, por lo que nuestro actuar se basa en las leyes, decretos y resoluciones exentas de las diversas instituciones que componen el MINEDUC (Secretaría Ministerial de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad).

	Leyes y decretos	Nivel Educativo que impacta	Documentos
1	Ley General de Educación N°20.370	Todos los niveles educativos	LEY-20370 12-SEP-2009.pdf
2	Ley de desarrollo Profesional Docente N°20.903/2016	Todos los docentes	LEY-20903-Sist-Desarrollo-Profesional-Docente.pdf
3	Decreto N°170/2009. Reglamento de la Ley N°20201 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.	Nivel de educación Parvularia y Básica	DTO-170 21-ABR-2010.pdf
4	Decreto N°83/2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Especiales de la Educación Parvularia y Educación Básica; Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.	Nivel de educación Parvularia y Básica	Decreto-83-2015.pdf
5	Decreto 67/31.12.2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.	Nivel Educación Básica, Media y Formaciones diferenciadas	Decreto-67 31-DIC-2018.pdf
6	Decreto N°87/1990, que aprueba Planes y Programas de estudio para alumnos con discapacidad intelectual.	Nivel laboral	DecretoN87.pdf

2. Organización Técnico-Administrativa

Para lograr un funcionamiento acorde a la normativa vigente es fundamental seguir los procesos establecidos en tiempo y forma, los cuales se organizan en base a los acuerdos tomados como fundación para llevar a cabo la labor educativa.

Nº	Acciones que realizar	Mes o fecha específica de entrega	Origen, formatos o formas de envío
1-	Revisión de calendario escolar 2024 y solicitud de modificaciones	Enero	Calendario regional o indicaciones de encargados regionales
2-	Presentación de estructura de cursos	Enero a marzo (depende de la organización regional)	Calendario regional o indicaciones de encargados regionales Envío a Alejandra Rojas para firma de representante legal
3-	Presentación combinación de cursos	Enero a marzo (dependiendo de la organización regional)	Calendario regional o indicaciones de encargados regionales Envío a Alejandra Rojas para firma de representante legal
4-	Revisión o modificaciones JEC	Depende de la organización regional	Envío por email para revisión a Alejandra Rojas y Natalia Rojas Envío para firma de representante legal
5-	Formación continua (capacitaciones)	Durante todo el año	Envío de cupos por email a directores
6-	Envío de horarios	diciembre	Syscol
7-	Ingreso FUDEI	En cuanto ingresen estudiantes(en marzo o en el momento del año que ingrese)	Plataforma Ministerial e informar situaciones pendientes a Alejandra Rojas y Natalia Rojas
8-	Revisión de carpetas por estudiante, re-evaluaciones psicológicas	marzo - diciembre	Revisión carpetas impresas y datos en Syscol con DG por estudiante
9-	Declaración de asistencia (SIGE)	1 al 5 de cada mes	Envío de certificado de asistencia por email a Alejandra Rojas y Catalina Quijón
10-	Declaración de BRP	1 al 5 de cada mes	Envío de certificado por email a Alejandra Rojas
11-	Declaración de JUNAEB PAE	Finalización de cada mes	Envío a JUNAEB
12-	Entrega de planificaciones de docentes a jefes de UTP	5 días hábiles antes del mes que comienza la planificación	Luego de entrega, subir documento en Drive (carpeta técnica 2024)

13-	Completar las distintas fases de PME en plataforma correspondiente.	Durante el año	Plataforma con acompañamiento de Alejandra Rojas.
14-	Planificación evaluación diagnóstica	diciembre- marzo	En base a orientaciones
15-	Traspaso de curso o estudiantes de un docente a otro	diciembre-marzo	Formato en carpeta técnica 2024 Subir documento a carpeta técnica 2024
16-	Elaboración Plan anual	marzo	
17-	Proceso evidencia de conocimiento reglamento interno	marzo	Se enviará link de monitoreo
18-	Aplicación de Proceso de evaluación Diagnóstica	marzo -primeros días de abril	
19-	Revisión de carpetas de autorizaciones docentes	marzo y en el caso de incorporación de docente que requiera autorización	
20-	Planificación y vinculación con plan del PME de estándares de convivencia escolar	marzo	Monitoreo a través de reunión online por establecimiento
21-	Evaluación de desempeño	abril	Plataforma institucional
22-	Entrega de plan anual del consejo escolar junto al acta de la primera reunión	Última semana de marzo hasta la primera de abril	Subir documento en Drive (carpeta técnica 2024)
23-	Entrega Plan Anual	8 de abril	Subir documento en drive 2024
24-	Elaboración Plan anual UTP 2024	16 de abril 2024	Formato se enviará por email
25-	Envío de Pre PPL/PPL	12 de abril	Envío a través de link nivel central
26-	Entrega de resultados Matriz de Comunicación	12 de abril	Envío a través de link nivel central
27-	Entrega resultados Lectura-Escritura	12 de abril	Envío a través de link nivel central
28-	Primer informe SENADIS	abril	Formato enviado desde nivel central
29-	Desarrollar acompañamiento docente	<ul style="list-style-type: none"> • 3 de abril al 7 de junio • 7 de junio última fecha para subir información 	Plataforma acompañamiento docente
30-	Proceso de postulación al ISEED	abril-mayo dependiendo las fechas informadas a través de comunidad escolar	Envío por email a Alejandra Rojas
31-	Jornada de evaluación y planificación nacional	Determinación calendario escolar por región	Envío de acta de jornadas a link en Drive carpeta técnica 2024
32-	Receso de invierno	Determinación calendario escolar por región	Informe a través de link

33-	Segundo informe SENADIS	Septiembre	Formato enviado desde nivel central
34-	Desarrollar segundo periodo de acompañamiento docente	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de agosto al 3 de noviembre • 3 de noviembre última fecha para ingresar datos en plataforma 	Plataforma acompañamiento docente
35-	Proceso evaluación docente		Envío a través de link nivel central
36-	Aplicación de Proceso de evaluación final	Segunda quincena de octubre	
37-	Envío de Pre PPL/PPL	22 de noviembre	Envío a través de link nivel central
38-	Entrega de resultados Matriz de Comunicación	22 de noviembre	Envío a través de link nivel central
39-	Entrega resultados Lectura-Escritura	22 de noviembre	Envío a través de link nivel central
40-	Encuesta satisfacción apoderados	noviembre	Link enviado desde nivel central
41-	Análisis de estado de estándares de convivencia escolar	Diciembre	Reunión por institución online
42-	Postulación SNED	Diciembre	Reunión por institución online y plataforma
43-	Informe final SENADIS	Diciembre	Formato enviado desde nivel central
44-	Monitoreo Plan anual UTP 2024	Segunda quincena de Diciembre	Reunión online con Asesora técnica
45-	Proceso Pre-matrícula	Agosto-enero	SIGE
46-	Plan de disminución de jornada	Durante el año	Autorización y revisión, Natalia Rojas en base a indicaciones de reglamento interno
47-	Envío de evidencia de participación laboral	Marzo -diciembre	Información requerida desde nivel central a través de link
48-	Envío de convenios de participación laboral	En cuanto se logre acuerdo	Envío vía email a Magdalena del Piano con copia a Natalia Rojas

3. Organización técnico-pedagógica

Los docentes deben:

- Utilizar las bases curriculares correspondientes al curso que imparten, basándose en la **actualización de la priorización curricular 2023-2025 para abordar el currículum y/o las progresiones en espiral**, estas últimas, especialmente en los grupos que nos presentan retos múltiples. Realizando adecuaciones a los objetivos del correspondiente curso, cuando la diversificación de la enseñanza no logre dar respuesta a las necesidades del grupo a abordar.
- Elaborar **planificaciones** que reflejen las características de cada estudiante, adecuándose a los cambios y necesidades de forma integral, las cuales se realizarán de forma **mensual**. Cada docente debe tener a la vista en la sala la planificación del mes y un **organizador** que él escogerá o elaborará, de acuerdo con sus características de orden visual o temporal. Este organizador debe contener los objetivos y experiencias de aprendizaje que desarrollará con sus estudiantes de forma progresiva en base a tiempos determinados por el docente.
- Seleccionar objetivos de aprendizaje que correspondan al nivel que se está cursando. En base a ellos debe realizar las adecuaciones pertinentes, acordes a los conocimientos previos y los ritmos de aprendizaje individual.
- Seleccionar y organizar objetivos, para luego, si es necesario, segmentar, seleccionar o enriquecerlos de acuerdo con la accesibilidad que se requiera en base a las singularidades de nuestros estudiantes.
- Desarrollar experiencias de aprendizaje que evidencien una progresión de aprendizajes de los estudiantes, a través de procesos evaluativos basados en el Decreto 67, los cuales deben ser evidenciables y tener siempre correlación con los objetivos expresados en la planificación. Con ello se busca equiparar el porcentaje de objetivos a evaluar entre conceptuales, actitudinales y procedimentales. (integrarlos en los objetivos adecuados y observarlos en los indicadores evaluativos)
- Construir procesos evaluativos planificados e informados a las familias al comenzar cada mes y analizados al finalizar. Los resultados deben impactar en la toma de decisiones para la planificación del mes siguiente.
- Tener claridad de los requerimientos que debe tener una clase y los elementos que son imprescindibles, por ejemplo: Inicio, desarrollo, fin/horas adecuadas de inicio y fin, de acuerdo con lo esperado y orientados en base a los estándares de la profesión docente (Marco para la buena enseñanza). El jefe de UTP debe proporcionar y reflexionar de forma individual/grupal los elementos esperados del rol del educador en el aula.
- Desarrollar clases basadas en el conocimiento de cada disciplina, formándose continuamente en busca de atender las necesidades de sus estudiantes, proporcionando acceso al currículum desde sus conocimientos profundos en el área de manera diversificada. Debe basarse en las orientaciones emanadas del decreto N° 83, que toman como base el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Utilizar estrategias y recursos didácticos acordes a sus conocimientos y habilidades, potenciando de forma sistemática las actitudes que requieran los estudiantes para insertarse a la sociedad, logrando independencia y autonomía.

- Disponer la sala de clases en relación con el objetivo a trabajar, los espacios requeridos y recursos disponibles a utilizar. Intencionado la exploración y el hacer autónomo e independiente del estudiante.
- Organizar salas de clase de modo que por sí misma represente las características de sus estudiantes, evidenciando sus edades cronológicas, intereses y materiales que potencien la mayor autonomía e independencia.
- Seleccionar materiales adecuados a las características de los estudiantes, corroborando que sean accesibles a su manipulación independiente, seguridad y durabilidad en el tiempo.
- Resguardar que todas las experiencias de aprendizaje realizadas dentro o fuera del establecimiento (talleres, espacios de Hipoterapia, etc.), que corresponden a tiempos lectivos, se basen en planificaciones que contengan objetivos correspondientes a una o varias asignaturas.
- Mantener al día la documentación exigida en base a decreto 170 e informar en plataforma FUDEI los datos requeridos de sus estudiantes.

4. Equipo de gestión

Los equipos de gestión deben acompañar a los profesionales y crear los espacios adecuados para que se lleven a cabo los lineamientos ministeriales y las directrices otorgadas para el buen funcionamiento de sus establecimientos. Estos equipos deben priorizar los focos solicitados de acuerdo con las necesidades identificadas y asimiladas como prioritarias dentro de nuestra institución, como son:

- Resguardo de los aprendizajes de los estudiantes desde la planificación centrada en la persona.
- Abordaje desde la perspectiva de derecho, evidenciada en el respeto a las edades cronológicas, desarrollo, acceso, derechos comunicativos y participación permanente en diversos ámbitos de la vida.
- Trabajo colaborativo con las familias.
- Monitoreo del avance de indicadores consensuados que potencien la progresión que requiere el Tránsito a la vida adulta a través de la trayectoria educativa.
- Resguardo del efectivo desarrollo profesional de sus docentes

5-. Acompañamiento pedagógico a jefes de UTP

Es importante dar prioridad a los tiempos que requieren las acciones a desarrollar de forma sistemática, como son:

- a. Desarrollo profesional docente evidenciada a través de la propuesta de capacitación y su implementación año 2024, que se basa en las necesidades expresadas por los jefes de UTP en reuniones grupales e individuales.
- b. Acompañamiento quincenal a los jefes de UTP (reuniones y comunidad de aprendizaje)
- c. Acompañamiento individual a jefes de UTP.
- d. Retroalimentación de prácticas pedagógicas.
- e. Reuniones focalizadas por niveles educativos.
- f. Levantamiento y acompañamiento de Buenas Prácticas de Desarrollo Profesional Docente a nivel de Fundación.

Se espera llevar a cabo un acompañamiento permanente a los docentes para lograr que, a través del trabajo sistemático en el aula, impacten positivamente los aprendizajes de los estudiantes.

6-. Acompañamiento a los docentes

Se espera que los docentes logren con el acompañamiento de los líderes pedagógicos del establecimiento;

- Fortalecer su desempeño en el aula, a través de oportunidades de aprendizaje continuo.
- Contribuir con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, respetando las necesidades individuales a través de una planificación diversificada, que otorgar oportunidades comunicativas para todos y todas.
- Participar en espacios de reflexión, trabajo colaborativo y de retroalimentación permanente de las prácticas pedagógicas.

7-. Procesos de evaluación institucional:

Al finalizar el 2022, los equipos docentes, liderados y representados por los jefes de UTP, entregaron la retroalimentación de un proceso de evaluación que tenía como base los instrumentos de evaluación institucional. Basándonos en el trabajo reflexivo y colaborativo, se decide abandonar el uso de tales instrumentos, manteniendo pre PPL y PPL en los tiempos y formas anteriormente utilizada. Se incluye el uso de la Matriz de Comunicación como base para el trabajo en cursos que nos presentan Retos Múltiples.

El año 2023 se capacitó a los docentes con foco en lectura y escritura, los instrumentos revisados y trabajados en esta formación serán aplicados como evaluación diagnóstica y final del proceso anual 2024.

Cada establecimiento utilizará sus propias herramientas evaluativas. Se espera el diseño de procesos que nos presenten claras evidencias del aprendizaje de los estudiantes, basados en indicadores, ya que el objetivo es identificar los aprendizajes para proyectar un plan anual acorde a la realidad de nuestros estudiantes.

Proceso evaluativo

Dentro del proceso evaluativo debemos brindar espacios de observación e interacción natural con nuestros estudiantes, que les proporcionen seguridad y confianza. El tiempo de conocimiento mutuo es fundamental para generar vínculos que potencien el aprendizaje.

Se espera que este proceso de conocimiento integral se efectúe durante el mes de marzo, sin embargo, en el caso de estudiantes que nos presentan retos múltiples y aquellos que cursen el nivel de Educación Parvularia, se estima que el proceso podría requerir un tiempo mayor, por lo cual se podría considerar hasta la primera semana de abril.

En el segundo proceso evaluativo del año, tenemos como objetivo monitorear el avance de los indicadores evaluados en el proceso diagnóstico (marzo). Su aplicación se llevará en los tiempos establecidos en el calendario anual.

8-. Desarrollo profesional:

El desarrollo profesional docente se enfocará en:

1- Formación continua, ya planteadas en capacitaciones elaboradas en base al levantamiento realizado en entrevistas con los jefes UTP, visitas en terreno y análisis de los informes de resultado de evaluación docente. Se espera que cada docente que participe en ellas tenga la posibilidad de transferir los conocimientos adquiridos en espacios de reflexión docente donde él/ella lidere un espacio de aprendizaje entre pares.

2-. Resguardar espacios no lectivos, se realizará a través de la organización de espacios semanales que contemplen la reflexión pedagógica y trabajo colaborativo, utilizando como base las orientaciones proporcionadas por el CPEIP para apoyarnos en una organización y foco donde otorgamos relevancia a estas instancias como base para potenciar el aprendizaje de nuestros estudiantes.

[Orientaciones-Horas-No-Lectivas- \(1\).pdf](#)

FOCO	EJEMPLO DE ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS ³
Proceso de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y seguimiento de las actividades de aula. • Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. • Gestiones derivadas directamente de la función de aula.
Desarrollo Profesional Docente (DPD)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de desarrollo profesional realizadas de manera individual. • Labores de desarrollo profesional basadas en el trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento (PME), particularmente, en relación con el Plan Local de Formación para el desarrollo profesional.
Desarrollo de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza. • Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso. • Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento. • Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva. • Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del PEI y del PME. • Actividades análogas a las descritas, establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Cuadro extraído de CPEIP, “Orientaciones -horas-no-lectivas”

Se solicita que el día de trabajo colaborativo y reflexivo de los docentes se realice los miércoles en la jornada de la tarde (quienes por JEC u otros motivos no puedan este año, sea considerado para el 2024).

No olvidar que las horas no lectivas presentan una exigencia, correspondiente a un tiempo continuo de 90 minutos. Estos periodos requieren contar con evidencias basadas en los focos establecidos para ello. Así como, tener en cada sala de clases de forma gráfica las horas lectivas y no lectivas de cada docente de aula.

3-. Acompañamiento docente

Tiene como objetivo acompañar y retroalimentar a nuestros docentes en su trabajo en aula, en el cual actuamos como observadores y establecemos una conversación horizontal, donde reflexionamos en conjunto para la mejora continua de las prácticas pedagógicas. Este espacio debe enriquecer, proporcionar seguridad a los docentes, ya que no es la evaluación de su trabajo. El encargado de realizar esta tarea es el jefe de UTP, dejando evidencia de los acuerdos tomados. Esta tarea se puede compartir con el director, sin

embargo, las herramientas para realizar este proceso se trabajarán en las sesiones de comunidad de aprendizaje que se efectuarán para jefes de UTP en conjunto con Asesora Técnica. Tendrá dos periodos para desarrollarlo: uno en el primer semestre y otro en el segundo. Al realizar los acompañamientos en el primer semestre se evaluará cuantas sesiones y en qué elementos se debe continuar la retroalimentación a cada uno de sus docentes, presentando un mínimo de un acompañamiento por docente y por periodo, utilizando como herramienta, la plataforma de acompañamiento docente proporcionada por la fundación, en la cual se pueden ingresar la cantidad de acompañamientos que los equipos (jefe de UTP y docente) determinen como necesarias.

4-. Proceso de acompañamiento en Evaluación Docente

Desde la Fundación se motivará el ingreso de los docentes a proceso de evaluación a través de proporcionar toda la información que se nos brinde como sostenedor, así como acompañamiento y retroalimentación en la preparación de Portafolio docente y prueba de conocimientos específicos, los cuales serán brindados a través de la OTEC de la fundación.